



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Gerardo Sojo Fernández se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno (12 cabezas con sus respectivas crías) en la parcela 3.094 del polígono número 546 de la Entidad Local de Vallejo, expediente número 751/12.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, números 38-40, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 21 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro